



Estado Libre y Soberano de
Guerrero

“PRIMER INFORME EJECUTIVO SEMESTRAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO –
JUNIO DE 2025”.



PRESENTA:

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO.

Guerrero

TRIBUNALELECTORAL DEL ESTADO

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., AGOSTO DE 2025

1ER. RESUMEN EJECUTIVO DE EVALUACIÓN.

Periodo: enero – junio 2025

Introducción.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 102, 103 párrafo segundo, 104 y 105 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 8 fracción tercera de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero Número 457, y el 21 TER, fracción II y IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, la Unidad Técnica de Evaluación presenta el siguiente Resumen Ejecutivo de Evaluación al Programa Operativo Anual (POA) del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, del periodo enero a junio de 2025.

Esta Unidad Técnica se basa para la evaluación de la programación del gasto, en la Metodología del Marco Lógico (MML), como herramienta principal para planificar y evaluar proyectos, programas y actividades, con la finalidad de establecer resultados medibles y justificables.

El Programa Operativo Anual (POA) es el documento base para el ejercicio del gasto público, en el cual se plasman objetivos, metas, actividades y resultados, los cuales deben ser seguidos y evaluados.

En este rubro, la Unidad Técnica de Evaluación (UTE) tiene la responsabilidad de evaluar los resultados del POA, para constatar el resultado de las actividades programadas, y en su caso resaltar los hallazgos que puedan mermar en el buen funcionamiento institucional, o en su caso hacer recomendaciones oportunas para la toma de decisiones. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento oportuno de la Función Electoral.

I. Objetivo.

La Unidad Técnica de Evaluación tiene como objetivo evaluar, verificar y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa Operativo Anual de actividades, basándose en indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

II. Áreas de Evaluadas.

La Unidad Técnica de Evaluación solicitó a las Áreas Responsables, el resultado de sus actividades programadas del periodo enero – junio 2025, para evaluar el cumplimiento de las mismas, las cuales son:

1. Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero,
2. Secretaría General de Acuerdos,
3. Secretaría de Administración,
4. Órgano de Control Interno,
5. Centro de Investigación y Capacitación Electoral,
6. Dirección de Difusión, y
7. Coordinación de Grupos Vulnerables.

A continuación, se muestra la Tabla 1, en la que de manera resumida concentra la información de sus metas y el porcentaje de cumplimiento:

NP	Área Responsable	Total Metas Programadas	Total Metas Realizadas	Total Metas Incrementadas	Total Metas Disminuidas	Cumplimiento (%)
1	Presidencia	21	21	0	0	100
2	Secretaría General de Acuerdos	378	378	58	0	100

3	Secretaría de Administración	279	279	10	0	100
4	Órgano de Control Interno	69	69	19	0	100
5	Centro de Capacitación e Investigación Electoral	121	121	1	0	100
6	Dirección de Difusión Electoral	1062	1062	0	0	100
7	Coord. Gpos. Vulnerables	1	1	0	0	100
-	TOTALES	1931	1931	89	0	-

Tabla 1
Fuente: Elaboración propia.

III. Justificación de la Modificación al Programa Operativo Anual.

Con motivo del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de junio de 2025, por la que se modifica el Programa Operativo Anual 2025, se establece el incremento de las metas originalmente programadas, derivado de la actualización de las necesidades institucionales y del análisis de desempeño efectuado durante el primer semestre del año en curso.

Este incremento se sustenta en las siguientes consideraciones:

- a) **Ampliación del Alcance Institucional:** Se han incorporado nuevas acciones y metas que fortalecen las funciones sustantivas y administrativas de este Órgano Jurisdiccional, con el fin de garantizar una mejor atención a las demandas ciudadanas y jurisdiccionales, lo que hace necesario ajustar al alza las metas previstas.

b) Optimización de Recursos y Procesos: La reorganización de actividades, la reasignación eficiente de recursos humanos, materiales y financieros, así como la modernización de procedimientos internos, permiten ampliar la capacidad de respuesta y cobertura de las acciones programadas.

Este incremento permitirá optimizar los resultados institucionales, fortalecer el impacto de las acciones emprendidas y garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y economía establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad interna del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

A continuación, se desglosan las áreas administrativas y el incremento de metas que tuvieron en el primer semestre de este ejercicio fiscal:

NP	Área Administrativa	Metas Programadas	Metas Incrementadas	Metas Realizadas
1	Secretaría General de Acuerdos	320	58	378
2	Secretaría de Administración	269	10	279
3	Órgano de Control Interno	50	19	69
4	Centro de Investigación y Capacitación Electoral	120	1	121
Total		759	88	847

Por lo que, de las metas programadas de todas las áreas administrativas se tenía un total de 1, 844 y con el incremento de 88 metas, se realizaron 1, 931 actividades institucionales.

IV. Hallazgos.

1. Cumplimiento total de metas programadas.

Todas las áreas evaluadas alcanzaron el 100% de cumplimiento respecto a las metas originalmente previstas en el POA 2025, reflejando un alto nivel de compromiso y capacidad operativa.

2. Incremento significativo de metas.

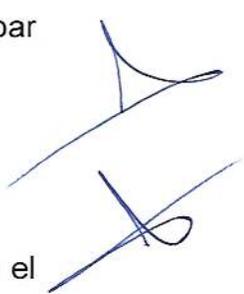
En cuatro áreas administrativas, Secretaría General de Acuerdos, Secretaría de Administración, Órgano de Control Interno y Centro de Investigación y Capacitación Electoral, se registró un incremento total de 88 metas adicionales respecto a las programadas, derivadas de nuevas necesidades institucionales y optimización de recursos.

3. Actividades no previstas en la planeación original.

Varias áreas administrativas ejecutaron acciones no contempladas inicialmente en el POA, lo que indica capacidad de adaptación, pero también evidencia la necesidad de fortalecer la planeación para anticipar posibles cargas de trabajo adicionales.

4. Homogeneidad en el grado de cumplimiento.

Las áreas evaluadas muestran un desempeño parejo, sin rezagos en el cumplimiento, lo cual fortalece la coherencia institucional en la ejecución del Programa Operativo Anual 2025.



V. Recomendaciones.

1. Documentar y sistematizar los incrementos de metas.

Implementar un registro formal y detallado de las metas adicionales generadas durante el ejercicio, especificando su origen, justificación y recursos empleados, para retroalimentar la planeación del siguiente POA.

2. Fortalecer la planeación estratégica.

Incorporar en la programación anual posibles escenarios de ajuste de metas, a fin de prever la capacidad de respuesta institucional ante cambios coyunturales.

3. Mantener y replicar buenas prácticas de gestión.

Identificar los procesos internos que permitieron el cumplimiento y superación de metas, para replicarlos en todas las áreas administrativas.

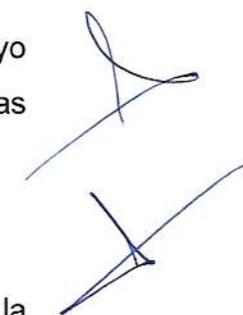
4. Seguimiento preventivo mensual.

Dar continuidad al monitoreo mensual propuesto, con el fin de detectar tempranamente desviaciones o necesidades de ajustes en las metas, evitando concentrar cambios hacia el cierre del periodo evaluado.

VI. Servidores Públicos Responsables de la Información.

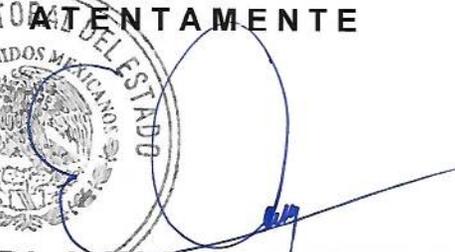
Para la realización de este Resumen Ejecutivo de Evaluación, se contó con el apoyo de las y los Titulares y servidores públicos electorales de las Áreas Administrativas Responsables, las cuales generaron la información dentro del plazo establecido.

En conclusión, el ejercicio evaluado confirma la eficiencia y efectividad en la ejecución de las actividades institucionales, garantizando el uso responsable de los



recursos públicos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía. Asimismo, se requiere consolidar la planeación estratégica y el monitoreo preventivo para continuar fortaleciendo el desempeño del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

ATENTAMENTE



DRA. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE GUERRERO.

ATENTAMENTE



LIC. ERIK FIERRO DELGADO
TITULAR DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE EVALUACIÓN.

Chilpancingo, Gro., agosto de 2025.